



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA DE TODOS

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. P R E S E N T E.

PREAMBULO

1. El pasado 12 de febrero de dos mil catorce, con numero de oficio MDDPPRSA/CSP/563/2014, fue turnada a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para su análisis y dictamen, **la propuesta con punto de acuerdo para que, los Secretarios de Gobierno, del Trabajo y de Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, a dar seguimiento puntual al programa para terminar con el comercio informal dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que incluya la evaluación en la creación empleos temporales, la medición del impacto en la capacitación competitiva de los cursantes y la transparencia en el financiamiento para la creación de empresas familiares**, que remitió el diputado Orlando Anaya González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. El pasado 04 de junio de 2014 fue turnado con número de oficio MDDPSRSA/CSP/592/2014, para su análisis y dictamen, **la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Gobierno, del Trabajo y de Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, a replantear el programa para la integración a la economía formal de los comerciantes al interior del Sistema de Transporte Colectivo, toda vez que no ha disminuido el problema**, que remitió el diputado Orlando Anaya González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictamen Que Presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor; los artículos 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente; los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción I, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

Federal en vigor; 1, 28, 32, y 33 del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente; y los artículos 1, 4, 20, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa vigente. Toda vez que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos es competente para conocer, estudiar y analizar las propuestas con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir un sólo dictamen puesto que ambas proposiciones son del mismo tema, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, a continuación se procede a exponer de acuerdo a la siguiente metodología:

I. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan los asuntos.

II. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar los asuntos.

III. Resolutivo. Se expresa el sentido del dictamen de las Proposiciones

2

I. ANTECEDENTES

1. El pasado 12 de febrero de dos mil catorce, con numero de oficio MDDPPRSA/CSP/563/2014, fue turnada a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para su análisis y dictamen, **la propuesta con punto de acuerdo para que, los Secretarios de Gobierno, del Trabajo y de Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, a dar seguimiento puntual al programa para terminar con el comercio informal dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que incluya la evaluación en la creación empleos temporales, la medición del impacto en la capacitación competitiva de los cursantes y la transparencia en el financiamiento para la creación de empresas familiares**, que remitió el diputado Orlando Anaya González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para quedar como sigue:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE, LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.

**DIP. VIDAL LLERENAS MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.**

El suscrito diputado Orlando Anaya González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables en ambos ordenamientos, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE, LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.

ANTECEDENTES

1. El comercio ambulante, ambulante o comercio callejero, es una de las actividades económicas populares de nuestro país (y de las más antiguas), éste brinda sustento y supervivencia a muchas familias de la Ciudad de México, así como su gran incidencia en la economía de la capital.
2. En los siglos XIV, XV y XVI la ciudad de México se hallaba plagada de pochtecas, tlacemananqui y tamemes, todos ellos comerciantes de productos dentro del imperio Mexica. Los pochtecas no sólo eran viajeros, también tenían que dedicarse a distribuir sus productos, operación que realizaban en los tianguis en toda Mesoamérica; sobre todo en el mercado de Tlatelolco ubicado en la gran Tenochtitlán, en la actual Ciudad de México. En algo los actuales 'vagoneros' se parecen a aquéllos pochtecas (además de andar viajando): No estaban sujetos a los tribunales ordinarios legales ya que contaban con un tribunal propio, integrado por ancianos pochtecas, de alto rango, los cuales ya no participaban de las expediciones, muy a la usanza de la propuesta del actual Gobierno del Distrito Federal, donde a aquéllos 'vagoneros', a pesar de estar infringiendo la Ley, se les proporcionarán prerrogativas especiales para que

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

dejen de hacerlo y sus 'líderes' vigilarán su cumplimiento de manera especial. Sin embargo, en Acción Nacional sabemos que este es un tema que debe ser solucionado de manera inmediata, y sensibilizaremos nuestra postura para que así sea. Pero no podíamos dejar de señalar que se dejó crecer el mal, y ahora tenemos que aplicar su cura.

3. El comercio ambulante o ambulante es definido como el conjunto de acciones de compra-venta de bienes y servicios que se ejercen en áreas de uso público destinadas básicamente al tránsito peatonal y vehicular, tanto en espacios abiertos como cerrados, donde el proceso de transacción económica se lleva a cabo con o sin el manejo de documentos que amparen los derechos de propiedad de la mercancía, y las operaciones mercantiles realizadas pueden o no ser registradas para su ejercicio contable; cabe destacar que en ocasiones la realización de esta actividad se ampara con permisos otorgados por las autoridades.

4. Las actividades del comercio ambulante representan para muchas familias capitalinas beneficios económicos imprescindibles para su manutención, pero también implican un grave problema muchas otras que cuentan con comercios establecidos, ya que se convierte en una competencia desleal.

5. El Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), estima que hay más de 500 mil personas que laboran en el comercio ambulante, cifra que va en aumento, misma que ocasiona afectaciones a comerciantes establecidos y a los consumidores, así como al propio Gobierno Capitalino en lo que respecta a la utilización de espacios, la contaminación en las calles y la carencia de recaudación tributaria.

6. Según datos actualizados del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), en el Distrito Federal están debidamente establecidas y registradas 76,590 empresas, distribuidas en las principales ramas económicas (industria, comercio y servicios) Es imperativo cuidar y fomentar este tipo de empresas, dado que de allí se derivan empleos, impuestos, mejoras al entorno y sistemas de vida que dan sentido y trascendencia al devenir de millones de personas

7. Los aparentes beneficios que consideran obtener los consumidores por los bajos precios y novedades que ofrecen los ambulantes a comparación de la oferta de comerciantes establecidos, se ven contrapuestos con desventajas por la baja calidad y la carencia de garantía de los productos, que incluso ponen en riesgo la salud de las persona sobre todo cuando se trata de productos destinados al consumo humano.

8. El comercio ambulante, permite la compra-venta de casi cualquier producto, aunque en la mayoría de los casos son de procedencia ilícita y apócrifa que afectan a otros sectores económicos, además puede estar encubierta para la venta de drogas y artículos robados.

9. El Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, comenzó a funcionar el 05 de septiembre de 1969, fecha en la que se inauguró el primer tramo de la línea 1, y que desde entonces se ha constituido como uno de los sistemas de transportes más utilizados por los capitalinos, movilizando anualmente a más de 1,600 millones de pasajeros transportados a través de sus 12 líneas, convirtiéndose en el transporte más importante de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana.

10. El STC Metro además de fungir como transporte de pasajeros ha sido aprovechado para la realización de diversas prácticas y actividades que generan una vida sumamente dinámica e intensa al interior de sus instalaciones. Ahí se expresan muchos de los problemas del momento, se establecen relaciones sociales entre diferentes grupos, y para algunos, el Metro es el lugar de muchas personas donde se ganan la vida diariamente. Los accesos, pasillos, corredores y vagones de las estaciones del Metro se convierten en zonas de intensa actividad económica.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



11. El usuario se transforma en comprador y las autoridades en reguladoras del proceso comercial, lo que hace del STC Metro un espacio de negociación entre pasajeros, ambulantes y autoridades, muchas de las veces bajo relaciones corruptas, que hacen de este fenómeno un gran reto para nuestra Ciudad.

12. Entre los productos más vendidos en las instalaciones del STC Metro, destacan los alimentos que representan el 40.5% de los casos; le siguen los clasificados productos de novedad u otros (33.3%), ropa y calzado 19% y sólo en el 7.1% de los casos, se trata de aparatos eléctricos y electrónicos.

13. Estudios del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, refieren que la mayoría de los vendedores ambulantes son solteros (64.3%), los casados representan un 28.6%, lo cual nos está hablando de una población joven y que en la mayoría de los casos no es el sustento principal o único de la familia.

14. El ambulante en el STC Metro, debe de manera obligada, abordarse desde una perspectiva de género y juventud que posibilite facilitar la Articulación de Políticas Públicas para atender los problemas implícitos en el desarrollo de esta actividad.

15. La actividad inmediata anterior de los ambulantes era estudiar (31% de los casos), dedicarse al comercio el 24%, ama de casa el 10%, el mismo porcentaje para los obreros. Para muchas de las personas, el ambulante fue el primer trabajo; las mujeres fueron motivadas por la falta de recursos económicos en el hogar, mismas que se vieron en la necesidad de incorporarse a las actividades remuneradas; lo anterior, explicaría el alto índice de jóvenes vendedores (31%).⁶

16. El mayor número de vendedores se encuentran realizando actividades de comercio ambulante en las tardes y días sábados, lo que representa el 91% del total de casos. La explicación a este hecho es que en ese día las personas salen a actividades recreativas o de compras y llevan dinero, lo que no sucede entre semana o en las mañanas, en que los usuarios del Metro se dirigen a sus trabajos o a la escuela

17. El ambulante en el STC Metro, ocasiona que millones de usuarios que se transportan anualmente padezcan las incomodidades en pasillos, escaleras, desniveles, vagones, accesos y andenes con la venta de productos de dudosa procedencia, así como alimentos elaborados sin la higiene necesaria, tabacos apócrifos, música y videos piratas, muchos de ellos incluso comercializados por niñas y niños (otra franca violación de la Ley sin que la autoridad local intervenga).

18. La obstrucción por parte de ambulantes en los espacios del Metro destinados para la movilidad de los pasajeros desde los accesos y hasta los andenes, representan un riesgo a la integridad de las y los usuarios ante fenómenos naturales como son los temblores e inundaciones, o incluso ante conatos de incendio, riñas u otros eventos que impliquen la evacuación total o parcial de las instalaciones del STC Metro, así como la generación de basura y proliferación de plagas.

19. El comercio ambulante en el SCT Metro en la Ciudad de México se ha convertido en un grave problema para los usuarios y las autoridades, mismo que deteriora la salud, la economía, la seguridad, la convivencia en el transporte de pasajes más importante del país y América Latina.

20. El Secretario de Gobierno del Distrito Federal declaró en días anteriores que se firmará un convenio con las organizaciones de vagoneros que operan en el Sistema de Transporte Colectivo Metro; señalando que: "los primeros tres meses se les habrá de entregar un apoyo a lo individual, por comerciante de los llamados vagoneros, y en esos tres meses se construye el

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



diseño exacto que cada organización llevará para mantener obviamente una ruta de actividad comercial con cada gremio.”

21. Además, especificó que el Secretario de Desarrollo Económico de la Capital, Salomón Chertorivski, es el responsable de diseñar ese programa, que será de acuerdo al giro comercial de cada gremio, y mientras queda concluido, los casi tres mil vagoneros que operan recibirán un apoyo económico con base en el salario mínimo, ayuda que podría extenderse hasta los seis meses.

22. El monto de los apoyos asciende a \$39,280,500.00. Desde Acción Nacional esperamos que estos recursos, provenientes de los impuestos de todos los capitalinos, sean bien aplicados. No vaya a ser que en 6 meses tengamos a los ‘vagoneros’ más capacitados del mundo, hasta en habilidades gerenciales, vendiendo pepitas y CD’s en ele STC.

23. Es por ello que el seguimiento, evaluación, medición y transparencia aplicados al Programa anunciado por las autoridades del GDF deben hacerse patentes. Todo aquello que no es medido, no puede ser mejorado.

24. Sin lugar a dudas es necesario resolver este problema; pero se debe dar una solución real y otorgarles condiciones específicas de actividades económicas a los vagoneros, que estén dentro de la legalidad; para lo cual sin duda es necesario la creación de empleos temporales que sirvan de sustento provisional, que sean capacitados para tener una mayor competitividad dentro del ámbito laboral; así como otorgar un financiamiento para la creación de empresas familiares que funcionen como fuentes de autoempleo y les permitan obtener recursos económicos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos;

CUARTO.- Que la obstrucción de los espacios públicos del STC Metro, como accesos, escaleras, desniveles, pasillos y andenes ponen en riesgo la integridad de las personas ante un fenómeno natural, social y en su caso algún conato de incendio o de otra índole.

QUINTO.- Que de continuar por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la permisividad del ambulante en las instalaciones del STC Metro, incrementará las problemáticas presentes, que incidirán en la generación de graves consecuencias sociales, económicas, de salud y seguridad como son el aumento del número de personas con estas prácticas comerciales, afectaciones a la salud física y psicológica de las y los usuarios, contaminación ambiental y acústica, explotación laboral infantil, desarrollo de plagas y la proliferación de la comercialización de productos piratas y prácticas corruptas.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Handwritten signatures and a circled number 6 on the right margin.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

SEXTO.- Que en el Reglamento de Transporte del Distrito Federal establece en el artículo 12, que los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo, "Metro", del Servicio de Transportes Eléctricos y de los Corredores de Transporte deben circular en las estaciones y sus zonas de acceso, en el sentido que se encuentre señalado para tal efecto y en las áreas destinadas a ese fin. Asimismo, en el artículo 13 se establecen las prohibiciones de los usuarios del transporte público, entre las que se encuentran las siguientes: Hacer funcionar dentro de los carros o en las estaciones aparatos de radio u otros objetos sonoros o que produzcan molestias a las personas; transportar bolsas grandes o maletas que estorben el movimiento o causen molestias a los demás pasajeros; y ejercer el comercio ambulante, en las estaciones y sus zonas de acceso.

SÉPTIMO.- Que el Gobierno Capitalino ha manifestado un acercamiento con las organizaciones de vagoneros, motivo por el cual es fundamental que se plantee una estrategia efectiva que termine realmente con el problema y no que sólo sea una solución temporal y que al paso de unas semanas todo este como en este momento, sin control y con una autoridad permisora de actos claramente violatorios de Leyes. Y habiendo aplicado millones de pesos si resultado positivo alguno.

OCTAVO.- Que al implementar las acciones propuestas, se busca tener una solución efectiva que reactive dentro de la legalidad la economía de los vagoneros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

RESOLUTIVOS

1. SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.

2. SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA MANERA CÓMO SE FINANCIARÁ A DETALLE EL PROGRAMA PRESENTADO LA SEMANA PASADA POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ COMO LOS INDICADORES QUE SE APLICARÁN PARA MEDIR EL IMPACTO EXITOSO DE DICHO PROGRAMA; LO ANTERIOR MEDIANTE UN OFICIO PARA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO ESTÉ EN POSIBILIDADES DE APOYAR Y FISCALIZAR LA ADECUADA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE IMPORTANTE PROGRAMA.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de febrero de dos mil catorce.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



2. El pasado 04 de junio de 2014 fue turnado con número de oficio MDDPSRSA/CSP/592/2014, para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Gobierno, del Trabajo y de Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, a replantear el programa para la integración a la economía formal de los comerciantes al interior del Sistema de Transporte Colectivo, toda vez que no ha disminuido el problema, que remitió el diputado Orlando Anaya González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para quedar como sigue:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA.

**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.**

El suscrito diputado Orlando Anaya González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables en ambos ordenamientos, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA.**

ANTECEDENTES

1. El comercio ambulante, ambulante o comercio callejero, es una de las actividades económicas populares de nuestro país (y de las más antiguas), éste brinda sustento y supervivencia a muchas familias de la Ciudad de México, así como su gran incidencia en la economía de la capital.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Handwritten signatures and a circled number '8' on the right margin.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

2. En los siglos XIV, XV y XVI la ciudad de México se hallaba plagada de pochtecas, tlacemananqui y tamemes, todos ellos comerciantes de productos dentro del imperio Mexica. Los pochtecas no sólo eran viajeros, también tenían que dedicarse a distribuir sus productos, operación que realizaban en los tianguis en toda Mesoamérica; sobre todo en el mercado de Tlatelolco ubicado en la gran Tenochtitlán, en la actual Ciudad de México. En algo los actuales 'vagoneros' se parecen a aquéllos pochtecas (además de andar viajando): No estaban sujetos a los tribunales ordinarios legales ya que contaban con un tribunal propio, integrado por ancianos pochtecas, de alto rango, los cuales ya no participaban de las expediciones, muy a la usanza de la propuesta del actual Gobierno del Distrito Federal, donde a aquéllos 'vagoneros', a pesar de estar infringiendo la Ley, se les proporcionarán prerrogativas especiales para que dejen de hacerlo y sus 'líderes' vigilarán su cumplimiento de manera especial. Sin embargo, en Acción Nacional sabemos que este es un tema que debe ser solucionado de manera inmediata, y sensibilizaremos nuestra postura para que así sea.

Pero no podíamos dejar de señalar que se dejó crecer el mal, y ahora tenemos que aplicar su cura.

3. El comercio ambulante o ambulante es definido como el conjunto de acciones de compra-venta de bienes y servicios que se ejercen en áreas de uso público destinadas básicamente al tránsito peatonal y vehicular, tanto en espacios abiertos como cerrados, donde el proceso de transacción económica se lleva a cabo con o sin el manejo de documentos que amparen los derechos de propiedad de la mercancía, y las operaciones mercantiles realizadas pueden o no ser registradas para su ejercicio contable; cabe destacar que en ocasiones la realización de esta actividad se ampara con permisos otorgados por las autoridades.¹

4. Las actividades del comercio ambulante representan para muchas familias capitalinas beneficios económicos imprescindibles para su manutención, pero también implican un grave problema muchas otras que cuentan con comercios establecidos, ya que se convierte en una competencia desleal.

5. El Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), estima que hay más de 500 mil personas que laboran en el comercio ambulante, cifra que va en aumento, misma que ocasiona afectaciones a comerciantes establecidos y a los consumidores, así como al propio Gobierno Capitalino en lo que respecta a la utilización de espacios, la contaminación en las calles y la carencia de recaudación tributaria.

6. Según datos actualizados del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), en el Distrito Federal están debidamente establecidas y registradas 76,590 empresas, distribuidas en las 3 principales ramas económicas (industria, comercio y servicios) ² Es imperativo cuidar y fomentar este tipo de empresas, dado que de allí se derivan empleos, impuestos, mejoras al entorno y sistemas de vida que dan sentido y trascendencia al devenir de millones de personas³.

7. Los aparentes beneficios que consideran obtener los consumidores por los bajos precios y novedades que ofrecen los ambulantes a comparación de la oferta de comerciantes establecidos, se ven contrapuestos con desventajas por la baja calidad y la carencia de garantía de los productos, que incluso ponen en riesgo la salud de las persona sobre todo cuando se trata de productos destinados al consumo humano.

8. El comercio ambulante, permite la compra-venta de casi cualquier producto, aunque en la mayoría de los casos son de procedencia ilícita y apócrifa que afectan a otros sectores económicos, además puede estar encubierta para la venta de drogas y artículos robados.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



9. El STC Metro además de fungir como transporte de pasajeros ha sido aprovechado para la realización de diversas prácticas y actividades que generan una vida sumamente dinámica e intensa al interior de sus instalaciones. Ahí se expresan muchos de los problemas del momento, se establecen relaciones sociales entre diferentes grupos, y para algunos, el Metro es el lugar de muchas personas donde se ganan la vida diariamente.

Los accesos, pasillos, corredores y vagones de las estaciones del Metro se convierten en zonas de intensa actividad económica.4

10. El usuario se transforma en comprador y las autoridades en reguladoras del proceso comercial, lo que hace del STC Metro un espacio de negociación entre pasajeros, ambulantes y autoridades, muchas de las veces bajo relaciones corruptas, que hacen de este fenómeno un gran reto para nuestra Ciudad.

11. Estudios del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, refieren que la mayoría de los vendedores ambulantes son solteros (64.3%), los casados representan un 28.6%, lo cual nos está hablando de una población joven y que en la mayoría de los casos no es el sustento principal o único de la familia.

12. La actividad inmediata anterior de los ambulantes era estudiar (31% de los casos), dedicarse al comercio el 24%, ama de casa el 10%, el mismo porcentaje para los obreros. Para muchas de las personas, el ambulante fue el primer trabajo; las mujeres fueron motivadas por la falta de recursos económicos en el hogar, mismas que se vieron en la necesidad de incorporarse a las actividades remuneradas; lo anterior, explicaría el alto índice de jóvenes vendedores (31%).5

13. El mayor número de vendedores se encuentran realizando actividades de comercio ambulante en las tardes y días sábados, lo que representa el 91% del total de caos. La explicación a este hecho es que en ese día las personas salen a actividades recreativas o de compras y llevan dinero, lo que no sucede entre semana o en las mañanas, en que los usuarios del Metro se dirigen a sus trabajos o a la escuela.

14. El ambulante en el STC Metro, ocasiona que millones de usuarios que se transportan anualmente padezcan las incomodidades en pasillos, escaleras, desniveles, vagones, accesos y andenes con la venta de productos de dudosa procedencia, así como alimentos elaborados sin la higiene necesaria, tabacos apócrifos, música y videos piratas, muchos de ellos incluso comercializados por niñas y niños (otra franca violación de la Ley sin que la autoridad local intervenga).

15. La obstrucción por parte de ambulantes en los espacios del Metro destinados para la movilidad de los pasajeros desde los accesos y hasta los andenes, representan un riesgo a la integridad de las y los usuarios ante fenómenos naturales como son los temblores e inundaciones, o incluso ante conatos de incendio, riñas u otros eventos que impliquen la evacuación total o parcial de las instalaciones del STC Metro, así como la generación de basura y proliferación de plagas.

16. El comercio ambulante en el SCT Metro en la Ciudad de México se ha convertido en un grave problema para los usuarios y las autoridades, mismo que deteriora la salud, la economía, la seguridad, la convivencia en el transporte de pasajes más importante del país y América Latina.

17. El Secretario de Gobierno del Distrito Federal declaró la firma de un convenio con las organizaciones de vagoneros que operan en el Sistema de Transporte Colectivo Metro; señalando que: "los primeros tres meses se les habrá de entregar un apoyo a lo individual, por

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

comerciante de los llamados vagoneros, y en esos tres meses se construye el diseño exacto que cada organización llevará para mantener obviamente una ruta de actividad comercial con cada gremio.”

18. Además, especificó que el Secretario de Desarrollo Económico de la Capital, Salomón Chertorivski, es el responsable de diseñar ese programa, que será de acuerdo al giro comercial de cada gremio, y mientras queda concluido, los casi tres mil vagoneros que operan recibirán un apoyo económico con base en el salario mínimo, ayuda que podría extenderse hasta los seis meses.

19. Con la finalidad de atender la problemática económica de los comerciantes informales y demás actividades en "EL S.T.C", el Jefe de Gobierno del Distrito Federal autorizó el 13 de febrero del 2014 al Secretario de Desarrollo Económico, el desarrollo e implementación de un Esquema Especial para el Desarrollo Empresarial, denominado: "PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO”.

20. El monto de los apoyos asciende a \$39,280,500.00. Desde Acción Nacional esperamos que estos recursos, provenientes de los impuestos de todos los capitalinos, sean bien aplicados. No vaya a ser que en 6 meses tengamos a los 'vagoneros' más capacitados del mundo, hasta en habilidades gerenciales, vendiendo pepitas y CD's en el S.T.C.

21. Es por ello que el seguimiento, evaluación, medición y transparencia aplicados al Programa anunciado por las autoridades del GDF deben hacerse patentes. Todo aquello que no es medido, no puede ser mejorado.

22. Sin lugar a dudas es necesario resolver este problema; pero se debe dar una solución real y otorgarles condiciones específicas de actividades económicas a los vagoneros, que estén dentro de la legalidad; para lo cual sin duda es necesario la creación de empleos temporales que sirvan de sustento provisional, que sean capacitados para tener una mayor competitividad dentro del ámbito laboral; así como otorgar un financiamiento para la creación de empresas familiares que funcionen como fuentes de autoempleo y les permitan obtener recursos económicos.

23. Como es a todas luces evidente, a pesar de la operación del multicitado Programa, en los trenes del S.T.C. aún se ven vendedores en todas sus modalidades, incluso sin reducción alguna, lo que significa que el programa implementado no ha tenido resultados positivos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos;

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

CUARTO.- Que la obstrucción de los espacios públicos del STC Metro, como accesos, escaleras, desniveles, pasillos y andenes ponen en riesgo la integridad de las personas ante un fenómeno natural, social y en su caso algún conato de incendio o de otra índole.

QUINTO.- Que de continuar por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la permisividad del ambulante en las instalaciones del STC Metro, incrementará las problemáticas presentes, que incidirán en la generación de graves consecuencias sociales, económicas, de salud y seguridad como son el aumento del número de personas con estas prácticas comerciales, afectaciones a la salud física y psicológica de las y los usuarios, contaminación ambiental y acústica, explotación laboral infantil, desarrollo de plagas y la proliferación de la comercialización de productos piratas y prácticas corruptas.

SEXTO.- Que en el Reglamento de Transporte del Distrito Federal establece en el artículo 12, que los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo, "Metro", del Servicio de Transportes Eléctricos y de los Corredores de Transporte deben circular en las estaciones y sus zonas de acceso, en el sentido que se encuentre señalado para tal efecto y en las áreas destinadas a ese fin. Asimismo, en el artículo 13 se establecen las prohibiciones de los usuarios del transporte público, entre las que se encuentran las siguientes: Hacer funcionar dentro de los carros o en las estaciones aparatos de radio u otros objetos sonoros o que produzcan molestias a las personas; transportar bolsas grandes o maletas que estorben el movimiento o causen molestias a los demás pasajeros; y ejercer el comercio ambulante, en las estaciones y sus zonas de acceso.

SÉPTIMO.- Que el Gobierno Capitalino a pesar del acercamiento con las organizaciones de vagoneros, "motivo por el cual es fundamental que se replantee una estrategia efectiva que termine realmente con el problema y no que sólo sea una cortina temporal y que siga todo como en este momento, sin control y con una autoridad permisora de actos claramente violatorios de Leyes, agravado por la aplicación de millones de pesos sin resultado positivo alguno.

OCTAVO.- Que al implementar las acciones propuestas, se busca que se genere una solución efectiva que reactive dentro de la legalidad la economía de los vagoneros. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

RESOLUTIVOS

1.ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORI ANNO ANAYA GONZALEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



II. CONSIDERANDOS

Como parte de la segunda glosa del informe de Gobierno del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa en la comparecencia del Maestro Salomón Chertorivski Woldenberg titular de la Secretaría de Desarrollo Económico ante las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico efectuada el lunes 13 de Octubre del 2014, donde el Secretario informó lo siguiente:

PRIMERO: Se menciona Integración a la economía formal de los vagoneros, como parte de los esfuerzos de la Secretaría por impulsar la formación de habilidades que permitan a la población incorporarse a actividades económicas de mayor competitividad.

SEGUNDO: Durante el mes de marzo de 2014, se implementó el Programa para la Integración a la Economía Formal de los Comerciantes al Interior del Sistema de Transporte Colectivo-Metro (STC-Metro).

TERCERO: Las acciones emprendidas buscaron capacitar a 2 mil 689 comerciantes informales, denominados vagoneros, para facilitar su incorporación a la economía formal, ya sea a través de un empleo remunerado, el autoempleo o la formación de sociedades cooperativas. Para ello en su primera etapa, se inscribieron 1 mil 872 personas al taller de sensibilización para la autonomía económica en donde se mostró a los participantes que pueden optar por alternativas viables de trabajo si desarrollan sus habilidades de pensamiento crítico, comunicación asertiva y toma de decisiones. De estos concluyeron satisfactoriamente este primer taller un total de 1,609 comerciantes. Después se canalizaron a cursos sobre oficios y habilidades gerenciales que les brindarían las herramientas necesarias -conocimientos y habilidades- para emplearse en la formalidad o ser un emprendedor; estos talleres fueron implementados por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA DE TODOS

III. RESOLUTIVO

PRIMERO: Con base en el Segundo Informe de Labores presentado por el Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg titular de la Secretaría de Desarrollo Económico donde se da la información que se solicita en **las proposiciones con punto de acuerdo que dieron origen al presente dictamen, por lo tanto se concluye que los puntos de acuerdo en estudio han quedado sin materia para dictaminar.**

SEGUNDO: Túrnese a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura para los efectos legislativos que de a lugar.

Dado en la Ciudad de México los 4 días del mes de Noviembre de dos mil catorce.

14

**FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN:
COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.-**

**Dip. Rubén Escamilla Salinas
Presidente**

**Dip. Antonio Padierna Luna
Vicepresidente**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

Dip. Miriam Saldaña Cháirez
Secretaria

Dip. María Alejandra Barrios Richard
Integrante

Dip. Orlando Anaya González
Integrante

Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena
Integrante

15

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



VI LEGISLATURA

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos



ASAMBLEA
DE TODOS

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Angiano
Integrante

Dip. Rosalio Alfredo Pineda Silva
Integrante

16

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. PARA QUE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROGRAMA PARA TERMINAR CON EL COMERCIO INFORMAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN EN LA CREACIÓN EMPLEOS TEMPORALES, LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CAPACITACIÓN COMPETITIVA DE LOS CURSANTES Y LA TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES.
2. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DEL TRABAJO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REPLANTEAR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL DE LOS COMERCIANTES AL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, TODA VEZ QUE NO HA DISMINUIDO EL PROBLEMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.